



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):

Ariosto Ardila Silva

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 09-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
Nit	860523694-6
Nombre funcionario	Ariosto Ardila Silva
Dependencia	Control Interno
Cargo	Rector
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1467
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La Entidad cuenta con Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, procedimiento para el acceso a los sistemas de información, se realiza el seguimiento y control de software por parte de informática y comunicaciones, así mismo, se efectúa la actualización de los inventarios, por el almacén.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Para dar de baja un software se tiene establecido el procedimiento: GRF-PC-02 Procedimiento para dar de Baja Activos Fijos, publicado en el sitio web. Igualmente, se incluye un informe con las evidencias de destrucción de estas.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@itc.edu.co



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior